

**ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
MUNICIPIO AUTÓNOMO DE LA CIUDAD CAPITAL
SAN JUAN BAUTISTA**

**RESOLUCIÓN NÚM. 57 , SERIE 2018-2019
APROBADO: 20 DE MAYO DE 2019
P. DE R. NÚM. 70
SERIE 2018-2019**

Fecha de presentación: 9 de mayo de 2019

RESOLUCIÓN

**PARA FELICITAR Y RECONOCER AL COMISIONADO
JOSÉ CALDERO LÓPEZ Y A LOS INTEGRANTES DE LA
POLICÍA MUNICIPAL DE SAN JUAN POR MOTIVO DE
LA CELEBRACIÓN DE LA SEMANA DE LA POLICÍA
MUNICIPAL Y POR LA PREMIACIÓN DE LOS
VALORES DEL AÑO 2018.**

POR CUANTO: En virtud de la Ley Núm. 55 de 17 de marzo de 1998, conocida como “Ley de la Semana de la Policía Municipal”, se declara el día 19 de mayo de cada año como el “Día de la Policía Municipal” e inicio de la conmemoración de la “Semana de la Policía Municipal”, la cual se estará celebrando este año del 19 al 25 de mayo de 2019.

POR CUANTO: La Policía Municipal de San Juan (en adelante, “Policía Municipal”), un organismo civil de orden público, se creó según la autoridad conferida en virtud de la Ley Núm. 19 de 12 de mayo de 1977, según enmendada. Su misión es proteger la vida y propiedad, prevenir la violencia y criminalidad e implantar servicios de seguridad pública que permitan a la ciudadanía disfrutar con tranquilidad las calles, parques y áreas públicas del Municipio Autónomo de San Juan (en adelante, “Municipio”).

POR CUANTO: Los integrantes de la Policía Municipal tienen el deber y la responsabilidad de observar en todo momento una conducta ejemplar, tanto en funciones de policía municipal

como en su rol de ciudadano, en y fuera de los límites territoriales del Municipio. Dicha responsabilidad tan importante es galardonada en la Premiación de los Valores del Año, la cual se llevará a cabo el próximo 21 de mayo de 2019.

POR CUANTO: La dirección inmediata y la supervisión del Cuerpo de la Policía Municipal están a cargo del Comisionado José Caldero López, quien con su eficiente y extraordinaria labor ha brindado un servicio de excelencia a nuestra ciudad, distinguiéndose como un oficial de verdadero compromiso con el servicio ciudadano.

POR CUANTO: Diariamente, los hombres y mujeres que forman parte de la Policía Municipal arriesgan sus vidas para proteger y servir, tanto a la ciudadanía sanjuanera, como a los que nos visitan. Tan importante labor y compromiso inquebrantable demuestra gran valentía por parte de tan honroso cuerpo.

POR CUANTO: Esta Legislatura Municipal reconoce y felicita a todos los integrantes de la Policía Municipal y a su Comisionado durante la celebración de su semana, por el excelente servicio de seguridad y protección que brindan a todos los ciudadanos y visitantes de San Juan.

POR TANTO: RESUÉLVASE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE SAN JUAN, PUERTO RICO:

Sección 1ra.: Felicitar y reconocer al Comisionado José Caldero López por su trabajo extraordinario y a los integrantes de la Policía Municipal de San Juan, por motivo de la celebración de la Semana de la Policía Municipal y la Premiación de los Valores del Año 2018, en reconocimiento al trabajo y sacrificio que realizan día a día en aras de un mejor futuro y un mejor San Juan.

Sección 2da.: Esta resolución se entregará, en forma de pergamino, al Comisionado de la Policía Municipal de San Juan.

Sección 3ra.: La presente resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.



Marco Antonio Rigau
Presidente

YO, NATALIA KERR GIANNONI, SECRETARIA DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE SAN JUAN, PUERTO RICO:

CERTIFICO: Que este es el texto aprobado por la Legislatura Municipal de San Juan, Puerto Rico, en la Sesión Ordinaria celebrada el día 10 de mayo de 2019, que consta de tres páginas, con los votos afirmativos de las/los Legisladoras/es Municipales: Rolance G. Chavier Roper, Ada Clemente González, Ada M. Conde Vidal, Hiram Díaz Belardo, Camille A. García Villafañe, Claribel Martínez Marmolejos, Aixa Morell Perelló, Ángel Ortíz Guzmán, Ángel Casto Pérez Vega, Antonia Pons Figueroa, José E. Rosario Cruz, Carmen H. Santiago Negrón y el presidente, señor Marco A. Rigau Jiménez, con la excusa de la señora Tamara Sosa Pascual y los señores José G. Maeso González, Aníbal Rodríguez Santos y Jimmy Zorrilla Mercado.

CERTIFICO, además, que todas/os las/los Legisladoras/es Municipales fueron debidamente citados para la referida Sesión, en la forma que determina la Ley.

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, y a los fines procedentes, expido la presente y hago estampar en las tres páginas de que consta la Resolución Núm. 57 , Serie 2018-2019, el Gran Sello Oficial del Municipio de San Juan, Puerto Rico, el día 3 de mayo de 2019.



Natalia Kerr Giannoni
Secretaria

Aprobada:

20 de mayo de 2019



Carmen Yulín Cruz Soto
Alcaldesa